

Juzgado Cuarto Civil Municipal



Palacio de Justicia don Girardot
Carrera 10 No. 3739 Piso 3°

EMAIL: j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUND)

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO con RAD. No. 253074003004-2018-00033, adelantado en este Despacho, por el BANCO FINANADINA S.A. contra RAFAEL ORTIZ ORTIZ y LEYDY LIZETH ORTIZ CORTES, mediante providencia de fecha once (11) de Mayo dos mil veintitrés (2.023), se señalo el dia catorce (14) de Junio de dos mil veintitrés (2.023), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) en adelante, para que tenga lugar la venta en publica subasta, del bien mueble embargado, secuestrado y avaluado asi:

Se trata del vehículo automotor DE PLACAS GRH-362, modelo 2.015, color rojo, marca HYUNDAI, capacidad 5 pasajeros, en regular estado de conservacion, sin comprobar su funcionamiento, avaluado en la suma de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$16.700.000.00.)**.

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avaluo dado, al bien y postor hábil quien presente en sobre cerrado la oferta para adquirir el bien subastado, previa consignación del porcentaje legal, que es el 40% del avaluo del respectivo bien (Art. 448 del C. G. de P.), en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho No. 253072041004 del Banco Agrario de Colombia Sucursal Girardot (Cund.).

La licitación se iniciará a la hora y fecha señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su apertura. Art. 452 del C.G.P.

Publíquese por una vez en un diario de amplia circulacion en el lugar, (LA REPUBLICA en día Domingo), Inc. 1° Núm. 6° Art. 450 del C. G. de P.

El señor **HERNAN MONDRAGON ACOSTA**, identificado con la C.C No. 14.513.943, delegado por DMH SERVICIOS INGENIERIA SAS HENRY DIAZ MANCILLA de la lista de auxiliares de la justicia en Cali – Buga (Valle), actua como secuestre, y recibe notificaciones en la Calle 72 N° 11C-24, Tel: (2) 3831112 Celular: 3113186606 –3104183960.

Para efectos del Art. 450 del C.G.P., se fija el presente aviso de remate a los doce (12) días de mayo de dos mil veintitrés (2.023).

Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 004

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e5f942b4fedab9926e2a4e62704ae323bf613a816e4a021f9bb0db929583110**

Documento generado en 12/05/2023 11:44:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>